

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas y Junta de Directores de la Compañía Maquifour 4X4 S.A.

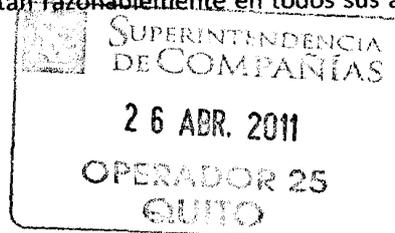
De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 279 de La Ley de Compañías del Ecuador, referente a las obligaciones de los comisarios y a la nominación que me hiciera la Junta General de Accionistas de MAQUIFOUR 4X4 S.A., presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración.

En Calidad de Comisario principal he procedido a la revisión del Balance General de MAQUIFOUR 4X4 S.A. al 31 de Diciembre del 2010 y los correspondientes estados de pérdidas y ganancias, de inversiones de los accionistas y el flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión realizada, quiero dejar constancia que se me proporcionó la información requerida para reevaluar las pruebas y dar cumplimiento a la función de Comisario de la Empresa, por lo tanto quiero resaltar los siguientes puntos:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales estatutarias comprendidas dentro de las disposiciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio y también de la Superintendencia de Compañías.
2. El control interno tiene una adecuada organización y procedimiento preestablecidos para la protección de los activos, los registros financieros son confiables y sus operaciones son eficientes de acuerdo a las políticas establecidas.
3. La contabilidad está dentro de las normas legales, las transacciones registradas están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.
4. Las convocatorias a Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como las listas de asistencias y he revisado los libros de actas de la Junta General y del Directorio. El registro de accionistas y acciones, se encuentra en su gran mayoría desmaterializado dando cumplimiento con las disposiciones establecidas con la administración.
5. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, estos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
6. La Compañía ha cancelado oportunamente todas sus obligaciones tributarias, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

En mi opinión y basando este examen en la revisión desarrollada por los auditores externos los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos la



situación financiera de la Compañía Maquifour 4x4 S.A. al 31 de Diciembre del 2009, el resultado de sus operaciones, cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

COMISARIO PRINCIPAL


CARLOS GILER MONTOYA.

